PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 6965979 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 6965979 de 2024
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04/12/2024
FECHA DE INICIO	04/12/2024
PLAZO INICIAL	11 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2024
RAZÓN SOCIAL	PRESTIGIO EMPRESARIAL
CC o NIT	901257050
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAEL HUMBERTO PEREZ HERNANDEZ
LUGAR DE EJECUCIÓN	**CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR**
VALOR INICIAL	49.681.893
FORMA DE PAGO	PAGO UNICO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No: 10724 de fecha 2024-06-04.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	488824 Fecha Registro: 2024-12-04

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	129.186.231,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/03/2025
VALOR TOTAL PAGADO	129.186.231,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	129.186.231,00
SUPERVISOR	GLORIA ZUMAQUE

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
2. 2. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales), así como el SGSST y demás normas aplicables y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
3. . Suministrar o entregar los bienes exigidos, de conformidad con los	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

	parámetros, especificaciones, lugar y precios propuestos.		
4.	4. Garantizar que los bienes a entregar en desarrollo del contrato, sean de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
5.	5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
6.	6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato. En cumplimiento de la obligación No. 6, se realizaron las acciones	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

necesarias para garantizar su ejecución efectiva. Se gestionaron los recursos técnicos, humanos y logísticos requeridos, conforme a las condiciones contractuales, normativas vigentes y lineamientos impartidos por el SENA. Acta de recibido a satisfacción.		
7. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
8. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
10. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
11. Permanecer a paz y salvo junto con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
12. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos en desarrollo del contrato. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

13. El contratista deberá cargar la cuenta de cobro en la plataforma Secop II – numeral 7 "ejecución del contrato" – Ítem - Plan de pagos; debidamente diligenciada y aceptada por el contratante, además de llenar la información, fecha de radicación, fecha de vencimiento y el valor total de la cuenta de cobro, de acuerdo a lo contemplado en las circulares No. 054 y 065 expedida por la Dirección	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
14. . Si el proveedor está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica previamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme lo dispone la circular No. 01-3-2020-000193 del 28 de octubre de 2020, expedida por el SENA.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
15. Suministrar la información necesaria al Supervisor del Contrato para elaborar el proyecto de acta de	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

liquidación del mismo, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 DE 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012		
16. . Adjuntar la constancia de implementación de los protocolos de bioseguridad internos establecidos por el contratista. Este mismo debe manifestar que las personas que posiblemente vayan a ingresar a las instalaciones del predio a retirar los bienes o, así como del sitio donde se dispondrán, estén capacitadas y enteradas de ada una de las medidas de bioseguridad establecidas por la empresa y acataran los lineamientos internos de bioseguridad del Centro de formación.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
17. . El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción de cada pedido en el lugar indicado.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
18. Remplazar o sustituir a su costa, sin que	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

implique modificación al plazo de entrega, el servicio que resulte defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye el bien defectuoso dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato		
19. EL l contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de "requisitos ambientales para la compra de productos y servicios" expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

20. Registro de inducción o reinducción en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo, así como el registro de entrega de elementos de protección individual y equipos de protección contra caídas necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
21. . Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las calidades y los valores unitarios establecidos en su oferta	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
22. El proveedor deberá entregar al SENA los productos contratados utilizando materiales de embalaje de menor impacto al ambiente, evitando en preferencia el uso del plástico, bolsas de burbujas, y demás embalajes innecesarios y contaminantes.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
23. Adoptar, garantizar y responder por todas las medidas de seguridad necesarias para el suministro de los bienes objeto del contrato,	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

acorde con la normatividad vigente en la materia.		
24. Cumplir con la normatividad vigente en materia de suministro de los bienes objeto del contrato.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
25. Entregar bienes nuevos y de la mejor calidad, no remanufacturados.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
26. Aquellos productos o bienes que deban importarse, el contratista deberá allegar los documentos en el que se evidencie que fue solicitado su importe, el cual deberá diligenciarse de manera inmediata, una vez inicie la ejecución del respectivo contrato, de tal manera que puedan entregarse en el tiempo establecido en el contrato	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION
27. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en un término no mayor a 24 horas, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato. 8. El contratista se obliga al cumplimiento de los criterios ambientales y entrega de las evidencias y soportes que apliquen y que se le requieran de conformidad con la guía de "requisitos ambientales para la compra de productos y servicios" expedida por la Dirección de Planeación y Direccionamiento corporativo de la dirección general del SENA.		
28. . El proveedor deberá entregar las fichas técnicas de los productos y los certificados de calidad de los elementos de	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

protección personal según aplique		
29. 9. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del mismo.	CUMPLE	INFORME MENSUAL DE SUPERVISION

3. ASPECTOS LEGALE4ES

3.1 GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101455412		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	14-11-2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	07/11/2024	30/06/2025	$12.918.623,1
Calidad del servicio	07/11/2024	30/06/2025	$12.918.623,1

4. MULTAS Y SANCIONES

No se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales

5. CERTIFICADOS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha el proveedor se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, y el objeto contractual.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

7.1 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

7.2 Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
214670925	2025-06-27	20.624.270,88
214679025	2025-06-27	108.548.794,12

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	129.173.065,00
VALLOR ADICION DEL CONTRATO	0
VALOR DE REDUCCION	0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	129.173.065,00
VALOR EJECUTADO	129.173.065,00
VALOR PAGADO	129.173.065,00
VALOR POR PAGAR	0
VALOR A LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se requiere la liquidación del contrato, y se firma a los 15 días de diciembre de 2024,

SUPERVISOR DEL CONTRATO